

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 118/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 262/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Aug-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 201/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NIT:	Cen Cos Asociados: 2730-AREAS VERDES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	80.00	UNIDAD	3.21626	TERMO PLASTICO 1 GALON	16.37000	1,309.60000
				Se solicitan termos plasticos con una capacidad de un galon para transportar agua fria		
2	15.00	UNIDAD	3.28470	BIELDO FORJADO PARA HENO	13.23000	198.45000
				Se solicita bieldo para heno ovalado de 4 dientes, con mango de madera de 48" pulgadas de longitud		
3	500.00	UNIDAD	3411	LIMA TRIANGULAR DE 8"	1.68000	840.00000
				Se solicitan limas triangulares de 8 pulgadas de longitud para afilar machetes y cumas		
4	1.00	UNIDAD	6.18760	TRAJE ABEJERO	278.76000	278.76000
				Se solicita traje completo de apicultor		

Sub Total US\$	2,626.81
IVA US\$	341.49
Total US\$	2,968.30

DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 30 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 7-Sep-2020